

402679



Int. Cl.: F 16 L

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE _____
SUBCLASE _____

P A T E N T E

D E

I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN UNA BRIDA PARA LA FIJACION DE TUBO", a favor de Don ROGER, LEON SCARELLA, de nacionalidad francesa, residente en 98, rue Montesquieu LYON 7^a (Rhône) Francia.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Para la fijación de tubos contra paredes, se utiliza más corrientemente bridas constituidas por dos semibridas enlazadas la una a la otra mediante dos tornillos o por un tornillo y un gancho de articulación, pudiendo atornillarse una de estas bridas sobre un órgano tal como una armella de cabeza fileteada que permite su fijación a una pared.

5.

El inconveniente de estas bridas reside esencialmente en el tiempo necesario para la puesta en posición de su tornillo de apriete y, además, en el hecho de que el operario que trabaja a menudo en condiciones incómodas, se le escapa con frecuencia de las manos este tornillo cuando se prepara para ponerlo en posición.

10.



La presente invención tiende a remediar estos inconvenientes permitiendo una fijación muy sencilla y rápida de las conducciones. Para este efecto, concierne a una brida para la fijación de las conducciones de gas, agua u otros fluidos y para las de tubos eléctricos. Esta brida está constituida por un soporte en metal u otra materia análoga, en forma de sector cilíndrico ligeramente superior a un semi-cilindro, de un diámetro interior sensiblemente igual al diámetro exterior del tubo que está destinado a recibir y sobre el cual actúa como una pinza, estando este soporte provisto de un orificio radial roscado que permite su fijación sobre una armella de cabeza fileteada.

La elasticidad de las partes laterales de este soporte asegura el mantenimiento del tubo todo y permitiendo su puesta en posición y su separación rápidas sin el uso de ningún útil, por simple presión ejercida sobre el tubo en un sentido o en el otro.

Esta forma de fijación tiene, además, la ventaja de no precisar ningún bloqueo mecánico del tubo que se opondría a su dilatación.

Además, para asegurar el mantenimiento más riguroso del tubo en el caso en que exista riesgo de que se someta a constreñimientos elevados, según una forma preferida de la invención, esta brida está equipada de una grapa de bloqueo de un perfil cilíndrico complementario del perfil del soporte y provista en cada costado de una prolongación apta para empuñarse, al deslizar, sobre el borde correspondiente del tubo.

Tras puesta en posición del tubo en el soporte, es suficiente empuñar la grapa sobre el tubo, justo en el costado



del soporte, luego hacerla deslizar sobre este último. Al ser los bordes del soporte retenidos por los de la grapa, es con ello prácticamente imposible el arranque del tubo.

- De cualquier forma, la invención se comprenderá mejor, con la ayuda de la descripción que sigue, referida al dibujo esquemático anexo que representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de ejecución de esta brida, en el caso de su aplicación a la fijación de un tubo en cobre:
5. La figura 1 es una vista en perspectiva, en su forma de realización más sencilla.
10. La figura 2 es una vista en sección, según 2-2 de la figura 1.
- La figura 3 es una vista en perspectiva, en el caso en que está equipado de una grapa de bloqueo.
15. Como se muestra sobre la figura 1, esta brida está constituida por un soporte metálico 2, curvado en el perfil de un sector cilíndrico, cuyo diámetro interior es sensiblemente igual al diámetro exterior del tubo 3 en el que esta brida está destinada a asegurar la fijación.
20. Como lo presenta netamente la figura 2, el sector cilíndrico constituido por la brida 2 es ligeramente superior a un semi-cilindro, de tal suerte que su abertura 4 es ligeramente inferior al diámetro del tubo 3. Esta disposición permite pues asegurar el mantenimiento del tubo 3 en el soporte 2, sin el aporte de ningún órgano auxiliar, permitiendo la elasticidad de la materia constitutiva del soporte 2 la introducción del tubo 3, por simple presión, ejercida sobre el tubo 3 en el sentido de la flecha 15 tras haber aplicado este sobre los bordes 2a del soporte 2. Para extraer el tubo del soporte 2, es suficiente arrancarlo ejerciendo un es-
- 25.
- 30.



fuerzo en el sentido opuesto al de la flecha 5.

5. El soporte 2 está provisto en su centro de un orificio roscado 6, que permite su fijación sobre una armella 7 de cabeza fileteada, anclada en la pared 8, destinada a soportar el tubo 3.

Un adorno o florón 9 puede intercalarse sobre el soporte 2 y la armella 7, como ello se efectuó corrientemente con las bridas de tipo conocido.

10. Con el fin de asegurar un mantenimiento más seguro del tubo 3, cuando éste es sometido a fuertes tensiones, el soporte 2 puede equiparse de una grapa de bloqueo 11, como se muestra sobre la figura 3 y en trazos y puntos sobre la figura 2.

15. Esta grapa está constituida por una placa metálica o en otra materia, curvada al perfil, de un sector cilíndrico, complementario del perfil del soporte 2 y cuyos bordes longitudinales están provistos de prolongaciones 11a, aptas para recubrir más allá de un plano diametral, los bordes correspondientes del soporte 2.

20. Esta grapa 11 es relativamente rígida, de tal suerte que puede empuñarse sobre el soporte 2 sólo por deslizamiento axial. Sin embargo, en razón de la diferencia de los diámetros exteriores del soporte 2 y del tubo 3, puede empuñarse muy bien radialmente sobre este último. Así, la puesta en posición de esta grapa, que asegura el bloqueo de la brida 2, no presenta ninguna dificultad, ya que es suficiente empuñarla sobre el tubo 3, justo en el costado del soporte 2 y hacerla deslizar a continuación axialmente sobre este último, hasta la posición ilustrada por la figura 3.

30. Es de comprender que el campo de aplicación de tal



brida no está limitado a los tubos de gas, de agua u otros fluidos, sino que concierne igualmente a los tubos eléctricos en acero o en materia plástica.

5. La invención no se limita a las solas formas de ejecución de esta brida que se han descrito anteriormente a título de ejemplos no limitativos; por el contrario abarca todas las variantes de realización.

= . =

REIVINDICACIONES

10.

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

15. 1.- Perfeccionamientos en una brida para la fijación de tubos para gas, agua u otros fluidos, y para la fijación de conducciones eléctricas, caracterizados por comprender un soporte en metal u otra materia análoga, en forma de sector cilíndrico ligeramente superior a un semi-cilindro, de un diámetro interior sensiblemente igual al diámetro exterior del tubo que está destinado a recibir y sobre el cual actúa como una pinza, estando este soporte provisto de un orificio radial roscado que permite su fijación sobre una armella de cabeza fileteada.

25. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados además en comprender una grapa de bloqueo de un perfil cilíndrico complementario del perfil del soporte y prevista en cada costado de una prolongación apta para empeñarse, al deslizar, sobre el fondo correspondiente del soporte.

30. 3.- Perfeccionamientos en una brida para la fijación de tubo.

MCE

- 6 - 402679



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

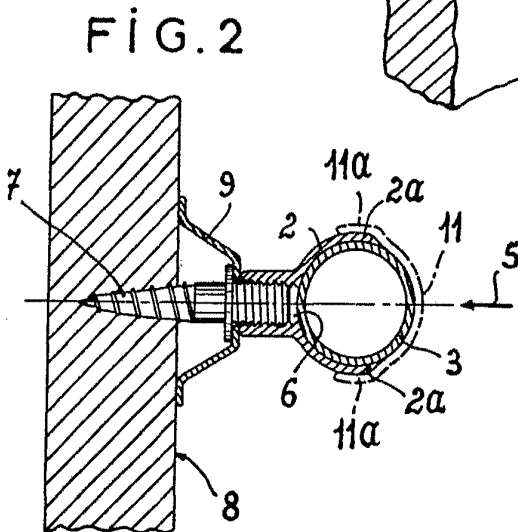
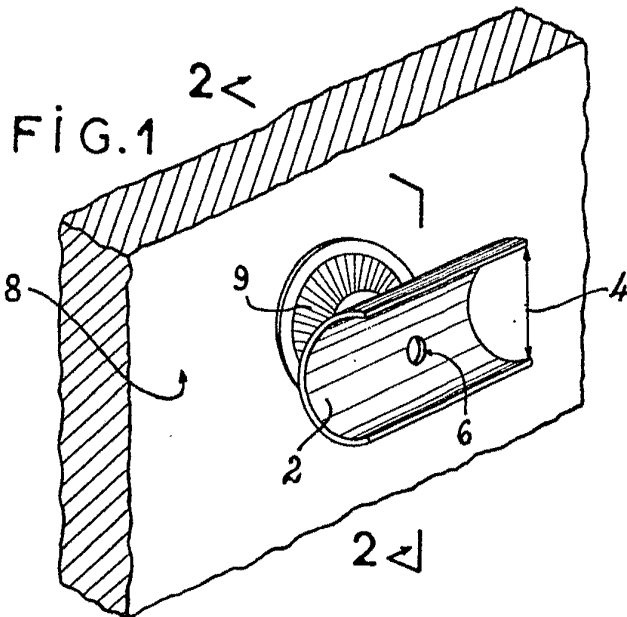
5. Madrid, a 12 de mayo de 1972

p. a. JAIME ISERN
p. p.


Firmado: JOSE F. NIETO

MCE

402679



MAZRID, a 12 MAYO 1972

Firmado: JOSE F. NIETO

